



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/91
3 agosto 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Nueva York, 27 de julio a 21 de agosto de 1987

CARTA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
INTERINO DE LA COMISION PREPARATORIA POR LAS DELEGACIONES
DE FRANCIA, LA INDIA, EL JAPON Y LA UNION DE REPUBLICAS
SOCIALISTAS SOVIETICAS

Las delegaciones de Francia, la India, el Japón y la URSS, teniendo en cuenta la carta de fecha 3 de agosto de 1987 que le dirigieron las delegaciones de Bélgica, el Canadá, Italia, los Países Bajos y la URSS, desean comunicar a la Comisión Preparatoria su posición acerca de la cuestión de la inscripción de las solicitudes que presentaron el día 20 de julio de conformidad con las declaraciones sobre la aplicación de la Resolución II aprobadas en los períodos de sesiones cuarto y quinto de la Comisión Preparatoria con fechas 5 de septiembre de 1986 y 10 de abril de 1987 y contenidas en los documentos LOS/PCN/L.41/Rev.1 y LOS/PCN/L.43/Rev.1, respectivamente.

Según se indica en la carta, esas delegaciones han llegado a un completo acuerdo sobre la solución de problemas prácticos y, en consecuencia, la URSS estima que hacia fines de noviembre de 1987 estará en condiciones de presentar una solicitud revisada a la Comisión Preparatoria y se sugiere que "se examine de inmediato la solicitud revisada con el objeto de proceder a su inscripción sin más tardanza, conforme a lo estipulado en la declaración antedicha".

A este respecto, las delegaciones de Francia, la India, el Japón y la URSS comparten la opinión de que las solicitudes revisadas de Francia, el Japón y la URSS sean examinadas inmediatamente después de que la URSS presente la solicitud revisada con miras a su inscripción a la brevedad de conformidad con las declaraciones antedichas, en particular con el párrafo 12 del documento LOS/PCN/L.43/Rev.1.

En el ínterin, la solicitud de la India será examinada por el Grupo de Expertos y por la Mesa, con miras a su inscripción en el curso del actual período de sesiones de la Comisión.

Nuestras delegaciones agradecerían que el texto de la presente fuese distribuido como documento oficial de la Comisión Preparatoria.

(Firmado) MICHEL SUCHOD
Por la delegación de Francia

(Firmado) M. M. K. SARDANA
Por la delegación de la India

(Firmado) TADASHI IKEDA
Por la delegación del Japón

(Firmado) IGOR K. KOLOSSOVSKY
Por la delegación de la URSS